

Vacunas para los enfermos hepáticos (del hígado)

Cualquiera de estas infecciones en estos pacientes puede AGRAVAR la enfermedad que ya padecían y sufrir más COMPLICACIONES que las personas sanas.

Las recomendaciones vacunales para estas personas son:

1. Tener AL DÍA el calendario vacunal que le corresponda por la edad y situación personal: riesgo laboral, enfermedades de base, viajes...
2. Vacunas ESPECIALMENTE recomendadas:
 1. Vacuna ANTIGRIPAL con carácter ANUAL.
 2. Vacuna ANTINEUMOCOCICA del adulto: una dosis y un recuerdo a los 5 años.
 3. Vacuna TÉTANOS-DIFTERIA del adulto (Td): los pacientes mal vacunados o que no recuerdan cuando lo fueron, se deben poner TRES dosis: 0-1-12 meses, posteriormente SÓLO es necesaria una dosis de RECUERDO cada 10 años. En las personas que están bien vacunadas, solo es necesaria la dosis de recuerdo cada 10 años.
 4. Vacuna HEPATITIS B: tres dosis: 0-1-6 meses. Está vacuna debe administrarse a todas las personas con enfermedad hepática crónica no producida por el virus de la hepatitis B
 5. Vacuna HEPATITIS A: en mayores de 35 años se aconseja estudiar si la persona está inmunizada (tienen anticuerpos/defensas en sangre). Si no es así, se debe vacunas con una pauta de DOS dosis: 0 y 6 meses.

En menores de 35 años se administra la vacuna sin realizar ningún estudio previo.

En el caso de ser necesarias ambas vacunas; existe un preparado que las incluye: HEPATITIS A+B y se administrarían tres dosis: 0-1-6 meses.

En todo caso, los sanitarios que le controlan la enfermedad le darán información puntual: ¡¡SOLÍCITELA !!.

Bibliografía:

1. Bayas JM, Campins M. Vacunaciones para adultos inmunocompetentes que padecen afecciones crónicas; enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva, diabetes mellitus y hepatopatía. Vacunas 2006;7(Supl 1):80-85.